



| | | | |
|--|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE <small>Barranquilla, Atlántico</small> | REAPERTURA DE CURSO PARA ATENDER SOLICITUDES | | AP-GV-PR-02 |
| | | | Versión 4 |
| | 15/11/2018 | Elaborado por: Director UAC Virtual | Revisado por: Profesional en Sistema de gestión |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

REAPERTURA DE CURSO PARA ATENDER SOLICITUDES

AMBIENTES INNOVADORES DE APRENDIZAJE

| | | | |
|---|---|---|--|
|  <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE Barranquilla, Atlántico</p> | REAPERTURA DE CURSO PARA ATENDER SOLICITUDES | | AP-GV-PR-02 |
| | | | Versión 4 |
| | | | 15/11/2018 |
| | Elaborado por: Director UAC Virtual | Revisado por: Profesional en Sistema de gestión | Aprobado por: Vicerrector (a) Docencia |

1. OBJETO

Restablecer un curso al estado en que se encontraba justo cuando culminaron actividades para llevar a cabo verificaciones sobre las actividades realizadas por los participantes atendiendo solicitudes puntuales expedidas por Secretaría General para entregar recolección de evidencias sobre la utilización de la plataforma.

2. ALCANCE

Aplica a todos los cursos virtuales, diplomados y/o presenciales con elementos virtuales que la Universidad Autónoma del Caribe haya ofertado por medio de la plataforma de aprendizaje virtual.

3. RESPONSABLE


Son responsables por el correcto desarrollo del proceso, en cada una de sus fases:

- **Ingeniero de soporte**, responsable del mantenimiento de las copias de seguridad de los cursos en producción y los establecidos en cada uno de los programas académicos virtuales.
- **Director de programa**, por vigilar y asegurar el correcto desarrollo de las actividades de este procedimiento.
- **Director de UAC virtual**, por gestionar e impartir instrucciones que apunte a garantizar la calidad del servicio a los programas académicos

4. DEFINICIONES

4.1 Curso Virtual: Espacio digital ofrecido a través del campus virtual de la Universidad Autónoma del Caribe, en el cual los estudiantes, docentes y comunidad educativa interactúan, tienen acceso a recursos educativos registrados en la plataforma, con el propósito de desarrollar el proceso de enseñanza - aprendizaje. Se constituye por los recursos, establecidos en un syllabus y desarrollados de acuerdo con una programación y metodología propias de la educación virtual.

4.2 UAC virtual: Es la unidad que administra el modelo de Educación virtual de la Universidad Autónoma del Caribe para la prestación de servicios de educación a los programas virtuales, a través de infraestructura tecnológica y servicios de comunicación.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE <small>Barranquilla, Atlántico</small> | REAPERTURA DE CURSO PARA ATENDER SOLICITUDES | | AP-GV-PR-02 |
| | | | Versión 4 |
| | | | 15/11/2018 |
| | Elaborado por: Director UAC Virtual | Revisado por: Profesional en Sistema de gestión | Aprobado por: Vicerrector (a) Docencia |

5. DESARROLLO

5.1 Descripción por fases

1. Recepción Solicitud de Evidencias: La Dirección UAC virtual se encarga de recibir las solicitudes de secretaría general o del director del programa y de canalizarlas con los ingenieros de soporte, para que inicie el proceso de restauración.

2. Restauración del Curso: Cuando la información solicitada corresponda a períodos académicos anteriores al actual se procederá a identificar el curso en cuestión, a ubicar la copia de respaldo donde está almacenada, para la restauración en uno de los equipos.

3. Verificación de actividades: Una vez restaurada la copia de seguridad, se procede a realizar las verificaciones requeridas y a recolectar toda la evidencia que soporte el estado encontrado.

4. Entrega de informe: Posteriormente a la verificación de la información consignada en la copia de seguridad y con las evidencias entregadas por el personal del área de tecnología, la Dirección de UAC virtual procederá a elaborar un informe detallado donde se dé respuesta al requerimiento solicitado por cualquiera de los entes académicos.

5. Respaldo el curso: Una vez se entregue el informe, el director de UAC virtual, indica a los ingenieros de soporte realizar la copia de seguridad del curso con las modificaciones que hayan o no ocurrido.

6. REFERENTES NORMATIVOS

Norma ISO 9001:2015

7. ANEXOS

| Código | Nombre | Tipo | Nivel de Acceso | Almacenamiento | Responsable | Tiempo de retención | |
|--------|--|-------------|-----------------|----------------|-----------------------|---------------------|-----------------|
| | | | | | | Archivo gestión | Archivo central |
| N.A | Bitácora de Confirmación de actividades tutoriales | Electrónico | Restringido | Base de datos | Coordinador del CDEAV | 2 años | |